



Resolución Administrativa Homologación

ANEXO
CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN

- a) **CÓDIGO:** ATT-DJ-RA-H-TL LP 292/2018
- b) **EMISIÓN Y VENCIMIENTO:** 25 de junio del 2018, vence el 24 de junio del 2023
- c) **CONDICIONES DE OTORGACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN:** Reconocimiento y verificación de una certificación internacional
- d) **CATEGORÍA Y SUBCATEGORÍA DENTRO DE LAS CUALES EL EQUIPO FUE HOMOLOGADO**

CATEGORÍA	Tranceptores y transmisores (excepto equipos inherentes a radiodifusión)
SUBCATEGORÍA	Transmisor de Baja Potencia

- e) **NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL FABRICANTE:**

GE Medical Systems, LLC
3000N. Grandview Blvd
Waukesha, WI 53188
United States

- f) **DATOS TÉCNICOS:**

Producto	URP Radio Board
Marca	GE
Modelo	5436008-3

- g) **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PRINCIPALES:**

ESPECIFICACIONES FÍSICAS	
Dimensiones (L x W x H)	62mm x 91mm x 10mm
Peso	15Kg±2g
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
Rango de Frecuencia	3.168MHz – 4.752MHz (*) 6.336MHz – 7.920MHz (**)
Potencia de Salida Máxima	-32,57dBm
Tipo de Modulación	QPSK/DCM
Tipo de Antena	Chip Cerámica Isotrópica Mitsumi DCA-E05



E-LP-7962



Resolución Administrativa Homologación

ATT-DJ-RA-H-TL LP 292/2018

h) CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL:

ORGANISMO INTERNACIONAL:	FCC
ID ORG. INTERNACIONAL:	YYJ-5406102

Observación.-

El certificado de homologación solo se limita al análisis técnico de compatibilidad de radiofrecuencias y parámetros técnicos de comunicación inalámbrica, sin considerar el cumplimiento de otras normas, certificaciones y funcionalidades relacionadas con la aplicación y uso propio del equipo.

(*)Este equipo debe operar solo en las Bandas señaladas en la NOTA BOL 22 del Plan Nacional de Frecuencias aprobado mediante Resolución Ministerial N° 294 de 08 de Noviembre de 2012.

(**) Este equipo no debe operar en esta Banda.

Nota.-

i) El presente certificado no constituye título habilitante para la prestación de servicios de telecomunicaciones, ni autoriza el uso de frecuencias del espectro radioeléctrico.

ii) En caso de difusión de publicidad **escrita o audiovisual** acerca del equipo, se deberá incluir el logo de la ATT y señalar que el equipo fue homologado por esta Autoridad.



E-LP-7962

LA PAZ: Calle 13 de Calacoto
N° 8260 entre Av. Los Sauces
y Av. Costanera
Telf.: 2772266 - Fax: 2772299
Casilla: 6692 - Casilla: 65

COCHABAMBA: Avenida Ballivián
N° 683 Primer Piso
esq. España y La Paz (El Prado)
Telf.: 4-4581182 - 4-4581184
Fax: 4-4581185

SANTA CRUZ: Avenida Beni,
entre 4° y 5° anillo, calle 3,
Edif. Gardenia Condominio
Club Torre Sur, Planta Baja, Of. 2
Telf./Fax: 3-3120587 - 3-3120978

TARIJA: Calle Alejandro del Carpio
entre calle O'Connor y Av. Ejercito
N° 720 Primer Piso,
Telf.: 6-644136 - 6-112611

Línea Gratuita de Protección al
Usuario 5 de 5
800-10-6000
www.att.gob.bo